

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

4800

DECRETO N° _____/
ANEXO DE CONTRATO HONORARIOS
Secc., 1era.-
LA CISTERNA, - 4 SET. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se tramitó el Decreto Alcaldicio N° 1.236 de fecha 21 de marzo de 2012, mediante el cual se contrató bajo la modalidad Honorarios a doña CATHERINE VIVIAN BENITEZ ILLANES, a contar del 01 .01.2012 y hasta 31.12.2012 como Kinesióloga en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, con una jornada de 33 horas semanal.

2.- Que, se hace necesario complementar el Decreto Alcaldicio N° 1.236, señalado, en la parte resolutive, por haberse omitido algunos beneficios correspondientes conforme lo alude el Dictamen de Contraloría General N° 7.753/07.02.2012.-

DECRETO:

1.- **COMPLEMENTÉSE**, el Decreto Alcaldicio N° 1.236 de fecha 21 de marzo de 2012, en la parte resolutive, en forma que a continuación se expresa.

Otros Beneficios: Entiéndase incorporado:

Se otorgará Feriado Legal y Permiso Administrativo.-

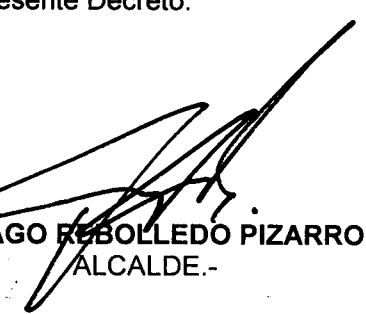
2.- Apruébese el anexo de Contrato que se adjunta en los términos que expresa, en atención a lo señalado en el considerando segundo del presente decreto.

3.- El departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE,


SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/POF/MTG/jhm.-